

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-085-2018
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la “**Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 25 de Abril de 2018**, de conformidad con el **punto 5** de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. CONSOL 085** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **20 de Abril de 2018**, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y durante el

desarrollo de la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **1 (uno) posible licitante**.

Una vez atendidas todas las notas aclaratorias y preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el **anexo 1** de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“AREA REQUERENTE”

GUILEBALDO ROMERO RUBIO
En Representación de la
Universidad Politécnica de Baja California

**ASESOR
“AREA REQUERENTE”**

JUAN MANUEL MOLINA PEREZCHICA
En Representación del Fideicomiso Público de
Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero
Centinela-Rumorosa

“OFICIALIA MAYOR”

JESÚS ALAIN MENDOZA MORALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES


Empresa: QUALITAS CIA DE SEGUROS

Representante: JANETH MORENO

Firma 

Empresa: ASOCIACION PATARMONIAL UETA

Representante: VICTOR MANUEL HINOJOSA MORALES

Firma 

Empresa: GENERAL DE SEGUROS

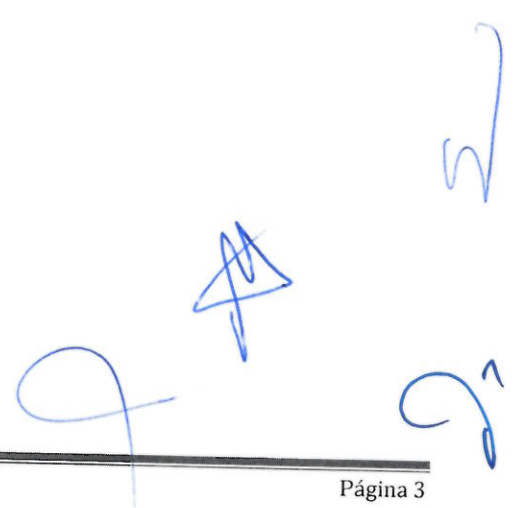
Representante: SERGIO IVAS RODRIGUEZ

Firma 

Empresa:

Representante:

Firma _____





ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. No. OM-CONSOL-085-2018
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-085-2018, correspondiente a la "Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California".

CUESTIONARIOS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A

1.- Se solicita a la convocante Confirmar la vigencia de la póliza a emitir. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Las vigencias de cada una de las Áreas Requirentes se encuentran descritas en el punto 1.3 de las Bases de licitación, las cuales se le detallan a continuación:

PAQUETE 1 "CESPT"

La vigencia será a partir de las 12:00 horas del 31 de Mayo del 2018 hasta las 12:00 horas del 31 de Mayo del 2019.

PAQUETE 2 "UPBC"

La vigencia será a partir de las 13:00 horas del 11 de Mayo del 2018 hasta las 13:00 horas del 11 de Mayo del 2019.

PAQUETE 3 "FIARUM"

La vigencia será a partir de las 12:00 horas del 14 de Mayo del 2018 hasta las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2018.

2.- Se solicita a la convocante nos proporcione el dato de primas con que fueron ganadas en las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Dicha información es pública y está a disposición de los concursantes en el portal de transparencia de las convocantes.

3.- Se solicita a la convocante nos proporcione el dato y detalle de siniestralidad de las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

4.- Se solicita a la convocante confirmar si las coberturas sufren cambios y cuales serían estos cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Para la póliza de CESPT los cambios que pudieran surgir es el incremento o decremento a la plantilla del personal asegurado de hasta un 10% y lo que exceda de dicho porcentaje podrá ser ajustado.

Para la póliza de UPBC no se consideran cambios.

Para el FIARUM es conforme al aforo anual.

5.- En relación a la pregunta 5 de Thona Seguros de la 2ª Junta de Aclaraciones. Se solicita a la convocante confirmar si la siniestralidad de la vigencia 2016-2017 tuvo un importe de \$10,200,739.74 o hubo más siniestros por pagar y cuál fue el monto. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es objeto de la presente licitación, ni debe ser un parámetro a considerar la siniestralidad que amablemente proporciona del ejercicio 2016, por lo que no se confirma la siniestralidad que solicita. De igual manera se le informa a la concursante que la circunstancia de que su representada como la diversa compañía de seguros que indica revelen información de otros contratos como es el caso pudiera resultar aplicable lo previsto por la fracción V del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado y el numeral 26.1 de las Bases de Licitación que prevé que será causa de descalificación cualquier otro cuestión que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; y el hecho de que ambas empresas incurran en revelar la siniestralidad de un ejercicio pasado pudiera ocasionar una impresión errónea entre los demás concursantes que genere condiciones ventajosas para las empresas que incurran en tal divulgación de información de manera presumiblemente dolosa, por lo que se le apercibe en tal sentido.